



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2614-Q/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 27 de Septiembre de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

MTRO. JOSÉ MARTÍN GODOY CASTRO
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 445 mediante el cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo, Judicial, a los organismos de la Administración Pública Estatal, a los Órganos Autónomos y a los gobiernos municipales del Estado a realizar acciones necesarias, a fin de reducir el consumo y emisión de residuos plásticos tipo Pet. Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMERA SECRETARIA.
DIP. JEOVANA MARIELA
ALCÁNTAR BACA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA
GONZALEZ.

TERCERA SECRETARIA.
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.



Michoacán de Ocampo

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

445

ÚNICO. Se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los organismos de la Administración Pública Estatal, a los órganos constitucionales autónomos y a los Gobiernos Municipales del Estado, a realizar las acciones necesarias a fin de reducir el consumo y emisión de residuos plásticos tipo PET y a implementar mecanismos de abastecimiento y distribución de agua purificada para consumo humano que nos permita encontrar mejores y más económicas formas de abastecimiento de calidad, que nos lleven a reducir este tipo de residuos.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**